

¿Qué se entiende por transnacionalización de la minería?



Desde hace varias décadas, se ha generalizado hablar de la mundialización ó globalización refiriéndose a la expansión de la economía a nivel planetario, que el mundo se volvió un solo mercado interconectado, que existe una total supremacía del mercado externo, una preeminencia de lo internacional sobre lo nacional. Como dice G. Rodríguez: *“una traslación del polo de gravedad del mercado interno al externo. Se tiende a borrar las fronteras nacionales y todas las trabas que se oponen a la expansión.”*

Parte de este sistema, la transnacionalización, se refiere a la dominación de las grandes corporaciones internacionales sobre las economías locales. Quién decide actualmente sobre el rumbo de la economía de los países son las transnacionales, incluido en los estados más fuertes, potentes económicamente. Las instituciones internacionales creadas hace medio siglo atrás como el Banco Mundial y el FMI protegen estas transnacionales e impulsan mecanismos que resguardan sus intereses en los países donde intervienen. Por tanto, esas grandes empresas internacionales tienen tanto poder que llegan a intervenir con fuerza e incluso a determinar el conjunto de las principales políticas que aplican los gobiernos para los sectores productivos, la legislación, la tributación, etc. Pero no solo eso, sino que las transnacionales ponen el conjunto de la economía al servicio de sus intereses, por ejemplo la pequeña producción minera o el sistema cooperativista finalmente trabaja al servicio del fortalecimiento de estos grandes consorcios porque produce materia prima con un costo de mano de obra muy barato, los riesgos los corren los propios cooperativistas, etc. y toda la producción está destinada a ser exportada al mercado externo controlado por las transnacionales.

Este sistema significa una pérdida acelerada de soberanía nacional, más visible aún en los países más dependientes. Esa pérdida de soberanía sigue creciendo porque, con la actual

El CEDIB organizó en Oruro en el mes de noviembre de 2008, el Seminario Internacional sobre: “La transnacionalización de la minería en Bolivia y América Latina”. ¿Cuál es el concepto sobre “transnacionalización” que fue desarrollado en aquella oportunidad?

crisis del capitalismo, aumentó la necesidad de las transnacionales de controlar el conjunto de las materias primas y particularmente los recursos naturales estratégicos del planeta. Por tanto, las inversiones extranjeras directas se han concentrado casi exclusivamente en industrias extractivas y no de transformación. Además, las transnacionales controlan la cadena productiva: desde las materias primas (reservas de minerales), la producción, y la comercialización. Ellas deciden sobre la industrialización o no industrialización de los mismos. También controlan los precios de los minerales; no son los estados los que fijan precios de sus materias primas (a pesar de ser formalmente dueños de recursos naturales), son las transnacionales, en base a especulación y control de mercados. Así, la actividad minera, sector económico de importancia en varios países de América Latina, se encuentra totalmente en manos de dichas corporaciones.

Un ejemplo de transnacionalización en Bolivia es el caso del proyecto minero San Cristobal, ubicado en el sudoeste potosino. El proyecto 100 % privado, perteneciente a la transnacional APEX SILVER, - que durante años especuló en la bolsa con las reservas mineras de plata- plomo- zinc que adquirió mediante concesiones durante el gobierno de Sanchez de Lozada- después de un año de explotación, fue recomprado por la transnacional japonesa SUMITOMO, por la ridícula suma de 22 millones de dólares, cuando las inversiones eran de 900 millones de dólares. El Estado boliviano, a pesar que el gobierno anuncia la recuperación de los recursos naturales, no intervino en el tema, no planteó hacerse cargo de la recompra, ni nacionalizar el yacimiento. Dejó que las transnacionales negocien entre ellas el futuro de un yacimiento considerado como el tercer más importante a nivel mundial.

La pregunta entonces es : *¿De qué soberanía podemos hablar en tiempos de globalización?* ■